

Caro Dignado J.º Cav. Salcedo, con-  
sultando con los <sup>tos</sup> docum. traydo  
por dho. Camareros y demas que  
convenga, y sin perjuicio de este  
acuerdo al Rey Supremo Consejo de  
Castilla para que sobre esta imitan-  
cia venuelva S. M. para lo que  
cierbo lo que fuere <sup>o</sup> conveniente  
encargandole de este recurso los  
Cavalleros Dignados de corresponden-  
cia; y que en quanto a la pro-  
picion de algunos de los Capitula-  
res de este Ayuntamiento en razon  
de que se sigue a subhana este  
rango de feria a fin de evitar  
este recurso u otros que pueden  
ocurrir lo cite para el Cavildo in-  
mediato del Mance receptor de lo  
abarrado de tiempo, y q. el 8.  
Correa. se mando dar los testimo-  
nios pedidos q. los señores Pedro Josef  
de Quiros y D.º Antonio Purviro

¶

